



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL**

ACTA NÚM. 13/2023

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 17
DE AGOSTO DE 2023.**

Siendo las 16:08 horas del jueves 17 de agosto de 2023, las integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional se reunieron en sesión virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente con el siguiente Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las plazas del cargo susceptible de incluirse en la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023.
2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de plazas de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral por el que se designa al Comité Dictaminador de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de plazas de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
4. Presentación y en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la reposición del procedimiento de otorgamiento de incentivos por resolución absoluta, correspondiente al ejercicio 2021, a tres personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto.
5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.



Instituto Nacional Electoral

6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del C. Bernardo Cano Alvarado para ocupar el cargo de Vocalía del Registro Federal de Electores en la 10 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Cholula de Rivadavia, en el estado de Puebla.
7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral de la C. Roble Ruth Alejandro Torres para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en San Luis Potosí, en el estado de San Luis Potosí.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña la Consejera Electoral Mtra. Rita Bell López Vences y la Secretaria Técnica de la Comisión, la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Saludó con las buenas tardes y dio inicio a la décima sesión extraordinaria urgente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, saludó a sus colegas, la Consejera Norma De La Cruz, la consejera Rita Bell, así como a la Secretaria de la Comisión, licenciada Carmen Pumarino, y a todas las personas que las acompañaban, asesoras, asesores y a quienes tenían el interés de seguir los trabajos de la Comisión por la vía virtual. Pidió a la Secretaria Técnica verificar formalmente el *quórum* para sesionar.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Saludó con las buenas tardes, comunicó que tomaría la asistencia de manera nominal al tratarse de una sesión virtual:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Norma Irene De La Cruz: Presente.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Rita Bell López.

Consejera Rita Bell López: Presente.



Instituto Nacional Electoral

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretaria.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Agradeció e informó a la Presidencia que se encontraban presentes las tres integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existía *quórum* legal para sesionar.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria, acto seguido pidió a la Licda. Carmen Gloria que presentara el proyecto del orden del día.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó que el orden del día circulado previamente se integraba por seis anteproyectos de acuerdo que, de autorizarse por la Comisión, se someterían a la aprobación de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, además de un proyecto de acuerdo de la Comisión.

Señaló que, en el primer caso, se ponía a consideración para autorización el Anteproyecto de Acuerdo para la aprobación de las plazas del cargo susceptible a incluirse en la invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023; y el Acuerdo para la admisión de la invitación para la ocupación de plazas en el cargo del Servicio Profesional Electoral del sistema del Instituto Nacional Electoral en dicho certamen.

Asimismo, se ponía a consideración los anteproyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva sobre la reposición del procedimiento de otorgamiento de incentivos por resoluciones absolutorias, correspondiente al ejercicio 2021, a tres personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto; sobre los cambios de adscripción y rotación por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral del sistema del Instituto Nacional Electoral; sobre la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del ciudadano Bernardo Cano Alvarado para ocupar el cargo de Vocalía del Registro Federal de Electores en la 10 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Cholula de Rivadavia, en el estado de Puebla; así como el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral de la ciudadana Roble Ruth Alejandro Torres para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en San Luis Potosí, en el estado de San Luis Potosí.

Por último, refirió que se presentaría para aprobación de la Comisión el Proyecto de Acuerdo, por el que se designaba al comité dictaminador de la invitación al Cuarto



Instituto Nacional Electoral

Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de plazas en un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria Técnica y puso a consideración de sus colegas el proyecto de orden del día, al no haber intervenciones, pidió que se procediera a la votación.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consultó a las integrantes de la Comisión si aprobaban el orden del día, les solicitó que manifestaran el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Norma Irene De La Cruz: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Rita Bell López.

Consejera Rita Bell López: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Agradeció e informó a la Presidencia que el orden del día fue aprobado por unanimidad de las presentes.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria y pidió que continuara con el desahogo del primer punto del orden del día.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó que el primer punto del orden del día correspondía a la:

1. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las plazas del cargo susceptible de incluirse en la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Pidió autorización a la Presidenta para dar cuenta de los puntos 1, 2 y 3 que estaban vinculados, porque los tres eran relativos a la invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso: Dio cuenta que el acuerdo que se ponía a su consideración en el primer punto del orden del día proponía en el



Instituto Nacional Electoral

Cuarto Certamen las vacantes en el cargo de Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en los estados de Aguascalientes y Durango. Precisó que se trataba de cargos que podían ser ocupados con personal del Servicio titular, que contara con una trayectoria, perfil, conocimientos técnicos, habilidades, méritos y experiencia, necesarias para desempeñar las funciones previstas en el Catálogo del Servicio, y con ello consolidar su carrera profesional electoral.

Expuso que en el segundo punto se planteaba que la invitación al Cuarto Certamen Interno estuviera dirigida a la participación de aspirantes mujeres y hombres; no obstante, se proponía que una plaza fuera asignada a la mujer que obtuviera las calificaciones más altas, y la otra vacante a la siguiente persona de la lista de resultados finales, pudiendo ser hombre o mujer, con el propósito de acortar la brecha de género en la ocupación del cargo.

Amplió que en la invitación se incluían los requisitos estatutarios solicitados al personal del Servicio, tales como: contar con titularidad y encontrarse al corriente en el Programa de Formación, tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo; así como contar con una calificación de 9.0 en el Programa de Formación y de 9.5 en las últimas seis evaluaciones del desempeño.

Respecto al desarrollo de las etapas del Cuarto Certamen, enteró que se estaban considerando los siguientes periodos los cuales iban desfasados en una semana respecto de las etapas del Tercer Certamen:

- La primera etapa, emisión y difusión de la invitación al Certamen Interno, se desarrollaría el 11 y 12 de septiembre.
- La segunda, registro de inscripción de personas aspirantes, 12 y 13 de septiembre.
- La tercera, verificación del cumplimiento de requisitos, 14 de septiembre.
- La cuarta, acreditación de méritos, 15, 18 y 19 de septiembre.
- La quinta, aplicación del instrumento de evaluación, 20 y 21 de septiembre.
- La sexta, aplicación de entrevistas, 25 al 27 de septiembre.
- La séptima, valoración y dictaminación, el 28 y 29 de septiembre.



Instituto Nacional Electoral

- Y la octava, designación de personas ganadoras, del 2 al 13 de octubre.

Externó que siempre y cuando se resolvieran, por parte de los órganos competentes, las previsiones y los recursos de inconformidad interpuestos en contra de los resultados finales, así como de la fecha en la que sesionara el Consejo General.

Por otra parte, indicó que la calificación final se integraría de la siguiente manera: acreditación de méritos, 30 por ciento; aplicación del instrumento de evaluación, 30 por ciento; aplicación de entrevistas, 40 por ciento.

Manifestó que el tercer punto del orden del día correspondía a la integración del Comité Dictaminador del Certamen, que de acuerdo con los lineamientos en la materia, debía estar conformado por la Presidenta de la Comisión del Servicio o la Consejera Electoral que la apoyara; la persona responsable de la Secretaría Ejecutiva o por quien fuera designado; la persona titular del área correspondiente al cargo o puesto sujeto a certamen; y dos personas funcionarias del Servicio con trayectoria destacada. Concluyó que, en tal sentido, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional proponía que el personal de Servicio que integrara el Comité Dictaminador para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva fuera el siguiente: La licenciada Ma. del Refugio García López, Vocal Ejecutiva en la Junta Local de Hidalgo y el maestro Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo en la Junta Local en Zacatecas.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria, puso a consideración de sus colegas el punto. Expresó su satisfacción de que se había aprovechado para dar cuenta del 1, 2 y 3, ya que eran asuntos vinculados entre sí.

Consideró que en los tres puntos estaban preparando todo para que se llevara a cabo el instrumento de ascenso que tenían como parte de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral, dos cargos que eran verdaderamente relevantes para el Servicio Profesional Electoral y que eran las Vocalías Locales que quedaron vacantes, con motivo de los movimientos que se habían dado desde Aguascalientes y Durango, pero que la idea era que estuvieran integradas las juntas lo más próximo posible, aunque fuera un poco desfasado del inicio del proceso electoral, pero a través de esos procedimientos en los que se reconocía el mérito de las personas que estaban en el Servicio Profesional Electoral y que contaban con ese bagaje de experiencia, de conocimientos, para hacerse cargo de esos importantes y relevantes puestos y cargos en el Servicio Profesional Electoral.



Instituto Nacional Electoral

Afirmó que estaba de acuerdo con la propuesta que se les formulaba para que fuera llevada a la Junta General Ejecutiva y pudiera despegarse el cuarto certamen, a efecto de que pudieran integrar las juntas de manera completa e irse al proceso electoral con todas las juntas integradas. Finalizó que de su parte era todo, consultó a sus colegas si querían hacer uso de la voz, acto seguido, cedió la palabra a la Consejera Bell.

Consejera Rita Bell López: Expresó que compartía de manera general lo que se planteaba en los tres anteproyectos, no obstante, dijo que tenía resistencia en el punto número 2 en el que se aprobaba la emisión de la invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de las dos vacantes relativas a las Vocalías Ejecutivas de Aguascalientes y Durango, ya que si se revisaban los números que tenían, en las 30 vocalías que existían actualmente ocupadas, 20 plazas eran ocupadas por hombres, es decir, tenían solo 10 ocupadas por mujeres, por lo cual todavía tenían una desproporción.

En ese sentido, estableció que le hubiera gustado que las dos vacantes fueran para dos mujeres, pero entendía que por los estados que entrarían al certamen, era complicada la participación de las mujeres; no obstante, pidió que se pusiera a consideración que preferentemente fueran ocupadas por mujeres en ambos casos; lo cual permitiría que las dos pudieran ser para mujeres y que tuvieran la posibilidad y si no, que la ocupara un hombre y se buscaría el mejor perfil. Concluyó que esa era su propuesta y las ponía a consideración.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Consejera Rita, consultó si había alguna otra intervención, al no haber intervenciones, ordenó que se realizara la votación de los puntos uno a uno. Antes, externó que estaba de acuerdo en incluir la parte que comentó la Consejera Rita, de que una fuera con un enfoque de género para mujeres y la otra con la aclaración de “preferentemente”, debido a que sí tenía que ver con los estados en los que se estaría concursando. Agregó que esa era la observación para el punto segundo de acuerdo que podría incluirse.

Al no haber intervenciones, pidió a la Secretaria proceder a la votación del punto primero.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consultó a las integrantes de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo en el punto 1 del orden del día, les pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Norma Irene De La Cruz: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Rita Bell López.

Consejera Rita Bell López: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las plazas del cargo susceptible de incluirse en la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria y le pidió desahogar el segundo asunto.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consultó si tomaría la votación del segundo ya que se discutieron los tres de manera conjunta

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Ordenó que lo desahogara; abrirían una discusión y si no había intervenciones pasarían a la votación para seguir el procedimiento.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la:

2. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de plazas de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria y puso a consideración de sus colegas el punto, al no haber intervenciones, solicitó a la



Instituto Nacional Electoral

Secretaria que procediera a la votación con la observación realizada por la Consejera Rita Bell.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consultó a las integrantes de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de acuerdo del punto 2 del orden del día con el engrose sugerido y propuesto por la Consejera Rita Bell López. Les pidió que expresaran el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Norma Irene De La Cruz: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Rita Bell López.

Consejera Rita Bell López: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las presentes.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Agradeció y pidió que procedieran al desahogo del tercer asunto.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la emisión de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de plazas de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, *con la precisión de que señalara que preferentemente se designaría a mujeres.*

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la:

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional



Instituto Nacional Electoral

Electoral por el que se designa al Comité Dictaminador de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de plazas de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria y puso a consideración de sus colegas el punto, al no haber intervenciones, solicitó que se procediera a su votación.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consultó a las integrantes de la Comisión si autorizaban el Proyecto de Acuerdo del punto 3 del orden del día, les solicitó que expresaran el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Norma Irene De La Cruz: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Rita Bell López.

Consejera Rita Bell López: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó a la Presidencia que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las presentes.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Agradeció y pidió a la Secretaria desahogar el cuarto asunto del orden del día.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que se designa al Comité Dictaminador de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de plazas de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: El siguiente asunto del orden del día correspondía a la:



Instituto Nacional Electoral

4. Presentación y en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la reposición del procedimiento de otorgamiento de incentivos por resolución absoluta, correspondiente al ejercicio 2021, a tres personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Solicitó a la Presidenta autorización para dar cuenta del punto.

Expuso que los artículos 22 y 23 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto aprobados mediante acuerdo INE/JGE08/2021, establecían que el personal del Servicio que hubiera sido apartado de la entrega anual de incentivos por encontrarse en el supuesto previsto en el artículo 7, fracción V de los lineamientos podría recibir el incentivo que le correspondía, una vez que cumpliera con las condiciones establecidas en la norma.

Amplió que el pasado 12 de diciembre de 2022, la Junta aprobó mediante Acuerdo INE/JGE258/2022 el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio del sistema del Instituto, correspondiente al ejercicio valorado 2021, por lo cual, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional identificó a cuatro personas del Servicio que durante el ejercicio valorado se encontraban sujetos a un procedimiento laboral sancionador pendiente de resolución y los apartó del proceso para la determinación de los acreedores al incentivo por rendimiento, aun encontrándose dentro del 20 por ciento con las calificaciones más altas en el nivel correspondiente, la Dirección Ejecutiva quedó pendiente de la conclusión de dichos procedimientos para realizar nuevamente la reposición del procedimiento de verificación de requisitos y llevar a cabo el otorgamiento en su caso.

Abundó que, a solicitud de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Dirección Jurídica y el Órgano Interno de Control del Instituto informaron el estatus de los cuatro expedientes del personal del Servicio en estado de instrucción y dado que el sentido de las resoluciones se encontraban dentro de lo dispuesto en los lineamientos en materia de incentivos, tres de las cuatro personas cumplieron con los requisitos para llevar a cabo la reposición del otorgamiento de incentivos correspondiente a 2021.

Enteró que el Proyecto de Acuerdo que se ponía a consideración daba cuenta que las tres personas cumplían con lo establecido en los artículos 7, 19, 22 y 23 de la



Instituto Nacional Electoral

norma aplicable, y eran acreedores únicamente del incentivo por rendimiento, y correspondían al Vocal Ejecutivo de la 12 Junta Distrital de Veracruz; al Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital de Morelos; y a la Vocal Secretaria de la 19 Junta Distrital del Estado de México.

Concluyó que ponía a consideración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el Anteproyecto de Acuerdo que, de ser autorizado, se sometería a la aprobación de la Junta General Ejecutiva.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria y puso a consideración de sus colegas el punto. Externó que haría uso de la voz debido a que la lectura del punto de acuerdo le hizo reflexionar sobre varios temas que quería que se fueran tomando en consideración para posteriores ocasiones:

Estableció que el primero de ellos tenía que ver en la tardanza que tenían en el desahogo del procedimiento para la entrega de los incentivos, ya que los incentivos eran para que el personal que había tenido los elementos destacados pudiera recibir lo que el estatuto preveía. Manifestó que eran seis tipos de incentivos: El primero era el de rendimiento; luego el incentivo por colaboración con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en la impartición de asesorías en apoyo al mecanismo de profesionalización; el incentivo por la obtención de grados académicos; el incentivo por desempeño colectivo, que era a la mejor Junta Local Ejecutiva o Distrital Ejecutiva; el de por excelencia en el desempeño; y por un premio al mérito extraordinario en proceso electoral; siendo esos los que se daban cuenta en el punto de acuerdo y lo que veía era que en el pasado periodo estaban señalando los incentivos del 2021, los cuales se aprobaron hasta 2022,

Expresó que su primera sugerencia al área era que se le diera más agilidad a ese tipo de otorgamiento de incentivos; si bien era sabedora de que se llevaba tiempo para entregar algún tipo de reconocimiento al trabajo extraordinario, pero el objetivo era que esa forma de prestación fuera lo más rápido posible y no esperarse tanto tiempo. Dijo que en el caso que les ocupaba, era una reposición respecto del personal que tenía algunos procedimientos abiertos, por ello se tuvo comunicación con la Dirección Jurídica y con el Órgano Interno de Control, porque uno de los requisitos era que no fueran, en su caso, sancionados con faltas graves o muy graves y por eso era necesaria esa comunicación.

Refirió que, en un caso le preguntaron a la Dirección Jurídica la información desde el 2022, pero una de las resoluciones se dio el 30 de noviembre del 2022, por lo cual podía advertir que la Dirección Jurídica no tenía un rebote de información. En



Instituto Nacional Electoral

ese sentido recomendó que se debía de tener una comunicación cercana, para decirle a la Dirección Jurídica, que en cuanto resuelva le avise a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para que pueda desahogar con mayor prontitud ese tipo de procedimientos.

Refirió que los otros dos procedimientos se resolvieron en marzo del 2023 y que si la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional no hubiera preguntado en junio a la Dirección Jurídica, se hubiera estado sin atender el tema.

Por lo anterior, su segunda sugerencia era que se debía ver la comunicación con el Jurídico, con relación a que en el mismo escrito en el que se le pida la información, se le diga que en cuanto se resuelva, le informe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional porque tiene efectos en las prestaciones del personal del Servicio Profesional Electoral.

Consideró que en esa medida podrían atender las inquietudes que le surgieron al leer el punto de acuerdo de la reposición del procedimiento de otorgamiento de incentivos que tenían presentado en el caso, sobre todo cuando se trataba de ese tipo de resoluciones que tenían que ver con procedimientos administrativos.

Finalizó que quedaba uno pendiente, pero se debía estar atento cuando lo resolviera el OIC o la Dirección Jurídica, para tener los elementos y proceder en consecuencia. Agregó que de su parte era todo, consultó si había alguna otra intervención, acto seguido cedió el uso de la voz a la Consejera Rita Bell.

Consejera Rita Bell López: Manifestó que al analizar esos proyectos también su preocupación era la demora en los temas, pues al leerlos pensó que a lo mejor esos plazos estaban establecidos por alguna situación, pero ahora que la Presidenta había hecho manifiesta su preocupación, se sumaba a todo lo que había señalado e igual hacía la recomendación, el extrañamiento para que se revisen y ojalá pudiera quedar establecido un procedimiento con fechas puntuales, puso como ejemplo un procedimiento establecido de tal a tal fecha, en el que se revisa A, luego B y a más tardar cuando tiene que salir ese tema.

Concluyó que se sumaba y expresó su deseo de que se pudiera tener un procedimiento, para que no volviera a pasar el tiempo y otra vez se estuviera ocupando esos mismos plazos, sino que se tuviera un procedimiento establecido con fechas límites.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Consejera Rita.



Instituto Nacional Electoral

Preguntó si había alguna otra intervención, no siendo el caso, cerró la primera ronda, consultó si había alguna intervención en segunda ronda, no siendo el caso, solicitó que se procediera a la votación y se tomaran en cuenta las reflexiones que habían generado, en la medida en que se pudieran agilizar más los procesos que estaban vinculados con ello y el seguimiento oportuno.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Agradeció a la Consejera, dijo que tomarían nota de las observaciones y actuarían en consecuencia. Consultó a las integrantes de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo del punto 4 del orden del día, les pidió expresar el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene de la Cruz.

Consejera Norma Irene De La Cruz: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Rita Bell López.

Consejera Rita Bell López: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Agradeció e informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la reposición del procedimiento de otorgamiento de incentivos por resolución absolutoria, correspondiente al ejercicio 2021, a tres personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria Técnica y mencionó que antes de iniciar con el desahogo del siguiente asunto, solicitaba al personal de apoyo suspender la transmisión en atención a lo dispuesto en el artículo 26, numeral 5, inciso f) ya que se refería a readscripciones. Comentó que ya estaban fuera del aire, pidió a la Secretaria desahogar el punto 5 del orden del día.



Instituto Nacional Electoral

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Declaró que el siguiente punto del orden del día correspondía a la:

5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Solicitó autorización para presentar el punto en cuestión: Refirió que el acuerdo que se ponía a consideración contenía las propuestas de 29 cambios de adscripción por necesidades del servicio y 5 rotaciones. Indicó que cada uno de los movimientos tenía sustento en los motivos expuestos en las solicitudes respectivas formuladas por las personas titulares de las vocalías ejecutivas en las juntas locales ejecutivas en las entidades de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Chiapas, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán.

Destacó que el objetivo de los movimientos planteados atendía a la necesidad de mantener debidamente integrados los órganos delegacionales y subdelegacionales en las entidades referidas, así como fortalecerlos con personal del Servicio que contara con los conocimientos y la experiencia necesarios para cumplir con los objetivos y metas en beneficio de la función electoral.

Señaló que dos movimientos surtirían efectos a partir del 1 de septiembre, treinta y uno a partir del 16 de septiembre y uno más a partir del 16 de octubre, todos del 2023. Apuntó que los dictámenes de procedencia que fundaban y motivaban la pertinencia y que formaban parte integrante del documento del punto de acuerdo, se elaboraron a partir de la instrucción de la Secretaría Ejecutiva y en ellos se detallaban las particularidades de cada caso.

Finalizó que estaba a su consideración el proyecto de acuerdo con los dictámenes correspondientes.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria y puso a consideración de sus colegas el punto presentado. Refirió dos cosas que consideraba relevantes:



Instituto Nacional Electoral

Refirió que las y los vocales ejecutivos manifestaron ciertas necesidades para una integración debida de sus juntas y algunas cuestiones que tenían que ver con particularidades de las personas que estaban integradas a sus juntas para que las analizaran con una perspectiva de género, lo cual se encontraba en varios dictámenes.

Afirmó que habían trabajado de la mano con la ahora encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, quien tenía un conocimiento amplio y pleno de las condiciones del Servicio Profesional Electoral por ser parte de este, y que adoptaron los criterios utilizados para las anteriores readscripciones que habían sometido a consideración de la Comisión para que diera el visto bueno y su aprobación a la Junta General Ejecutiva.

Externó que los criterios fueron platicados en su momento con la Presidenta, sobre todo cuando tenían unos enfoques de perspectiva de género o de derechos humanos que habían atendido desde estas solicitudes que les formulaban y que una de las cuestiones que vieron, antes de salir de vacaciones, fue que era necesario poner una fecha límite para que los vocales solicitaran lo que consideraran necesario en cuanto a cambios o movimientos para poder tener debidamente integradas sus juntas. En ese sentido, dijo que ésta era una respuesta, fijando como una fecha a finales de julio, antes de que se fueran de vacaciones, por lo que estaban dando cuenta de todas esas solicitudes a través de este punto que pasaría a la Junta General Ejecutiva, pero que antes tuvieron contacto con la licenciada María Elena, que era la encargada de la Secretaría Ejecutiva.

Manifestó que seguían aplicando los mismos criterios y esperaba que con esos movimientos los vocales tuvieran las condiciones que se requerían, porque tenían pronto el inicio del proceso electoral y como dicen, el árbitro y los jugadores deben estar completos y alineados, por lo que eso era lo que pretendían hacer con este punto de acuerdo que se sometería a consideración de la Junta General Ejecutiva.

Por otra parte, agradeció el trabajo exhaustivo del área de la Dirección del SPEN, estimó que era delicado todos los datos e informes que tenían y que al final se traducían en un dictamen que sometían a su consideración, junto con las valoraciones de los criterios que habían comentado.

De igual manera, agradeció a sus colegas por ese seguimiento puntual que le estaban dando a ese tipo de acuerdos. Preguntó si había alguna otra intervención, no siendo el caso, requirió a la Secretaria que procediera a la votación.



Instituto Nacional Electoral

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consultó a las integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo como el punto 5 del orden del día, pidió que expresaran el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Norma Irene De La Cruz: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Rita Bell López.

Consejera Rita Bell López: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las presentes.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Dio las gracias a la Secretaria y le pidió al área técnica su apoyo para que reanudaran al público la transmisión de la sesión. Agradeció de que estaban al aire y pidió a la Secretaria desahogar el sexto punto.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Comunicó que el siguiente asunto del orden del día, correspondía a la:

6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del C. Bernardo Cano Alvarado para ocupar el cargo de Vocalía del Registro Federal de Electores en la 10 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Cholula de Rivadavia, en el estado de Puebla.



Instituto Nacional Electoral

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Solicitó autorización para dar cuenta del punto: Reportó que el acuerdo que se ponía a su consideración, contenía la propuesta de la reincorporación al Servicio del ciudadano Bernardo Cano Alvarado, quien contaba con una carrera profesional como miembro del Servicio, además de 11 años de separación del mismo para desempeñar el cargo de Jefe de Departamento de Procedimiento de Remoción de Consejeros de los OPLE y violencia política contra las Mujeres de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Enteró que dicho funcionario solicitó ocupar el cargo de Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva, proponiendo las adscripciones de las 05 y 21 juntas distritales ejecutivas en la Ciudad de México, así como las 09 y 10 juntas distritales en el estado de Puebla; siendo esta última la única disponible para su ocupación a través del presente mecanismo.

Externó que por medio del dictamen de procedencia emitido por la Dirección Ejecutiva, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto y los lineamientos en la materia, dando como resultado la viabilidad y la reincorporación que se sometía a consideración.

Concluyó que el propósito del movimiento era reincorporar al funcionario del Servicio a partir del 16 de septiembre de 2023, con la finalidad de integrar la 10 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Puebla con personal que contara con las capacidades necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades. Acto seguido, puso a su consideración el proyecto de acuerdo.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria, puso a consideración de sus colegas la propuesta de reincorporación, al no haber intervenciones, expresó su acuerdo con la propuesta formulada, pues creía que recuperaban a un miembro del Servicio Profesional con una trayectoria excelente, con toda su experiencia en el punto en el que se iba a reincorporar como parte de sus órganos desconcentrados,

Refirió que salía de una parte de la rama administrativa que era a la que se había ido y tenía que ver con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, pero también era importante que con la experiencia acumulada se siguieran fortaleciendo los órganos desconcentrados, en este caso, a nivel distrital.

Apuntó que ponderando las situaciones, le parecía que era viable que pudiera regresar al Servicio Profesional en los términos indicados, sobre todo tomando en cuenta que reunía todos los requisitos. Al no haber intervenciones, pidió a la Secretaria que procediera a la votación.



Instituto Nacional Electoral

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consultó a las integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo del punto 6 del orden del día, solicitó que expresaran el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Norma Irene De La Cruz: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Rita Bell López.

Consejera Rita Bell López: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las presentes.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria y le pidió que, continuara con el desahogo del siguiente asunto del orden del día.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del C. Bernardo Cano Alvarado para ocupar el cargo de Vocalía del Registro Federal de Electores en la 10 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Cholula de Rivadavia, en el estado de Puebla.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó que el siguiente asunto del orden del día correspondía a la:

7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral de la C. Roble Ruth Alejandro Torres para ocupar el cargo



Instituto Nacional Electoral

de Vocalía Secretarial en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en San Luis Potosí, en el estado de San Luis Potosí.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Solicitó autorización para dar cuenta del punto: Expuso que el acuerdo que se ponía a su consideración contenía la propuesta de reingreso al Servicio de Roble Ruth Alejandro Torres, quien contaba con una carrera profesional como miembro del Servicio de más de nueve años de experiencia, separándose del mismo para desempeñarse en la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

Dio cuenta que dicha funcionaria solicitó ocupar el cargo de Vocal Secretaria en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, en el estado de San Luis Potosí, misma que se encontraba vacante desde el 1º de julio de la presente anualidad, debido a la renuncia de su anterior titular. Comunicó que, por medio del dictamen de procedencia emitido por la Dirección Ejecutiva, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto y los lineamientos en la materia, dando como resultado la viabilidad del reingreso que se sometía a consideración.

Refirió que, como se podía observar, la persona propuesta se desempeñó como Vocal Secretaria en los distritos 01, 03, 05 y 06 en San Luis Potosí, y fungió como encargada del Despacho de las Vocalías Secretariales en las Juntas Locales Ejecutivas en ese estado y en Morelos. Puntualizó que el propósito del movimiento era reingresar a la funcionaria al Servicio a partir del 16 de septiembre 2023, con la finalidad de integrar la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí con personal que contara con capacidades y conocimientos electorales y experiencia en el área para el adecuado desarrollo de las actividades. Concluyó que ponía a consideración el proyecto de acuerdo con el dictamen correspondiente.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Licda. Carmen y puso a consideración de sus colegas el punto. Refirió estar de acuerdo con el punto que se les presentó, ya que se daban todas las condiciones y el beneficio para las tareas y funciones del Instituto, porque la funcionaria regresaba a un lugar que conocía y era una Junta Distrital que también necesitaba un refuerzo, según comentarios del propio Vocal de San Luis Potosí.

Expuso que creía que cumplían con dos cuestiones, por una parte, la solicitud que resultaba procedente por cumplir con todos los requisitos; y por la otra, la necesidad que tenían al recuperar un perfil que había salido para un cargo ejecutivo, precisamente la Secretaría Ejecutiva en el OPLE y que por condiciones propias de



Instituto Nacional Electoral

la función concluyó el pasado 30 de junio y la solicitud se había presentado el 1 de julio de manera inmediata.

Comentó que estaban en esas condiciones y consideró que sería benéfico para el Instituto recuperar el perfil de la persona que les había pedido reingresar al Instituto Nacional Electoral, sobre todo porque tenía un desempeño evaluado con calidad desde el Servicio Profesional Electoral

Puso de relieve que se invitaba a una funcionaria que reingresara con los mismos principios y el mismo compromiso que asumió cuando estuvo en el Instituto Nacional Electoral y ahora reingresara para hacer frente a una de las tareas más complejas que quizá tengan como la organización del próximo proceso electoral.

Preguntó a sus colegas si había alguna intervención, no siendo el caso, solicitó a la Secretaria que procediera a la votación.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consultó a las integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo del punto 7 del orden del día, les pidió que expresaran el sentido de su voto:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Norma Irene De La Cruz: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Rita Bell López.

Consejera Rita Bell López: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó a la Presidencia que el Anteproyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las presentes.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria y pidió que continuara con el desahogo del siguiente asunto del orden del día.

Acuerdo:



Instituto Nacional Electoral

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral de la C. Roble Ruth Alejandro Torres para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en San Luis Potosí, en el estado de San Luis Potosí.

Licda. Carmen Gloria Pumarino: Informó a la Presidenta que se habían agotado los puntos del orden del día.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Declaró que estaba en condiciones de dar por concluida la sesión. Agradeció a todas las personas que participaron, ya fuera como oyentes en la vía virtual, en el análisis de los casos, a través de sus asesorías y, por supuesto a sus colegas y al área de la Dirección Ejecutiva por haber hecho posible la sesión. Se despidió de todas y todos deseando las buenas tardes.

La sesión extraordinaria urgente concluyó a las 16:53 horas del día 17 de agosto de 2023, en la que se arribó a los siguientes:

Acuerdos:

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las plazas del cargo susceptible de incluirse en la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023.
2. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la emisión de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de plazas de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, *con la precisión de que señalara que preferentemente se designaría a mujeres.*
3. La Comisión aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que se designa al Comité Dictaminador de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de plazas de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
4. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la reposición del procedimiento de otorgamiento de incentivos por resolución absoluta, correspondiente al



Instituto Nacional Electoral

ejercicio 2021, a tres personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto.

5. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
6. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del C. Bernardo Cano Alvarado para ocupar el cargo de Vocalía del Registro Federal de Electores en la 10 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Cholula de Rivadavia, en el estado de Puebla.
7. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral de la C. Roble Ruth Alejandro Torres para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en San Luis Potosí, en el estado de San Luis Potosí.

Mtra. Rita Bell López Vences
Presidenta de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona
Consejero Electoral



Instituto Nacional Electoral

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral

Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo
Secretaria Técnica de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

La presente acta se firma al calce por las Consejeras y los Consejeros Electorales que intervinieron en su aprobación, una vez corroborado que el contenido de la misma es coincidente con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente.

Esta hoja forma parte integrante del Acta de la Décima Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 17 de agosto de 2023, la cual consta de veinticuatro fojas útiles por su anverso.